



PROVIDENCIA,

26 JUN. 2026

EX.N° 1046 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.803 de 16 de diciembre de 2025, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2026, modificado por la Ordenanza N°241 de 23 de marzo de 2026.-

2.- El Memorándum N°10.151 de 11 de junio de 2026 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO, para realizar la actividad masiva "LUDOCRÓNICAS ORGULLO", el día 4 de julio de 2026, desde las 11:00 hasta las 18:00 horas, en el CAFÉ LITERARIO PARQUE BALMACEDA, ubicado en Avda. Providencia N° 410, la cual tiene como principal objetivo promover el uso de los espacios públicos, con la programación de actividades culturales y recreativas. Jornada dedicada a juegos de mesa, rol, cartas y videojuegos, de participación abierta y con demostraciones orientadas a promover la experiencia de juego entre los asistentes y que además contará con los siguientes participantes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT N°	PRODUCTOS A LA VENTA
1	LORENA ANDREA CASTRO SKAIDA		ARTESANÍA
2	COMERCIAL JULIO GUZMÁN E.I.R.L.	77.461.483-4	ARTÍCULOS LITERARIOS
3	NICOLETT CATERINA MOLINA ACUÑA		CUADERNOS, LIBRETAS, STICKERS Y OTROS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA
4	NATHANIEL PEÑA ROBLES		ARTÍCULOS SENSORIALES
5	CRISTINA MARGOT DE LA PAZ SILVA MORAGA		TEJIDOS EN CROCHET
6	VIVIANA ANDREA VERGÉS O'RYAN		ARTESANÍAS EN RESINA
7	LAURA LISSETTE ACEVEDO MADRID		ARTESANÍAS

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento de este Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros Providencia.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
DRL/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Barrios y Patrimonio

Dirección de Atención al Contribuyente

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 2067.-

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde